

A la Comisión de  
P. Moral.

Aprobación  
de cuentas.

El Ayuntamiento acordó que dicha comunicación pase a la Comisión de Policía Moral, en quien se diliga para que acuerde lo que mejor estime y se egeute desde luego por el Sr. Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión primera acuerda el Ayuntamiento la aprobación y pago de las siguientes cuentas.

Otra de socorros a pobres de tránsito en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de sesenta y cinco p. diez cent.

Otra por el mismo concepto en Julio, Agosto y Setiembre de treinta y cinco pesetas.

Otra de alumbrado de petróleo en el mes de Octubre de ochocientas, cincuenta y seis pesetas treinta y cinco c.

Otra de reparos y reformas en el Cuartel contiguo a la Carcel en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, de sesenta y cinco pesetas ochenta y seis centimos.

Otra de reparo de caminos en Setiembre último de trescientas treinta y tres pesetas treinta y seis cent.

Otra de limpieza y reparos de abrovederos y alcantarillas en Julio y Agosto último, de quinientas, ochenta y una pesetas treinta y ocho centimos.

Otra de reparos de puentes en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de cuatrocientas, sesenta y tres pesetas noventa y cinco centimos.

Otra de construcción de cárceles en Agosto de cuatrocientas, cincuenta y nueve pesetas veinte y dos centimos.

Otra de obras en la Casa Escuela del Pajar en Agosto y Setiembre de cuatrocientas, sesenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos.

Otra de composición y reparo de calles, en Julio, Agosto, y Setiembre, de mil setecientas, cuarenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos.

Otra de gastos en los carros de Policía Urbana en dichos meses de quinientas ochenta y ocho pesetas setenta centimos, y

Otra de reparos en la Carcel en los meses de Julio, Agosto y Sete, de doscientas, cuarenta y tres p. veinte y ocho cent.